

ACTA N ° 28 DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Los miembros de la Comisión Electoral se reunieron a las 12:00 horas del día 19/10/2024 de septiembre de 2024, en sesión telemática:

D^a. MARIA DEL MAR RUDILLA FERNANDEZ (Presidenta)
D. MARIO FERNANDEZ CRIADO (Secretario)
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JIMENEZ (Vocal)

Constituye el objeto de la sesión decidir si se suspende temporalmente el proceso electoral hasta recibir de las diferentes mesas electorales toda la documentación electoral y sobre la necesidad de convocar sorteo público para dirimir los empates de votos entre distintos candidatos, circunstancias ambas que impiden la publicación de los resultados de la votación en plazo.

Así, a fecha de hoy no se ha recibido en esta Comisión Electoral la totalidad de la documentación y actas de escrutinio de las votaciones celebradas el pasado día 16/10/2024.

En relación a la votación celebrada en la circunscripción de Huelva, a la fecha no ha podido practicar el escrutinio de los votos por correo puesto que la mesa electoral no pudo constituirse en el horario de mañana establecido, impidiendo con ello la entrega a dicha mesa de los votos por correo recepcionados por la correspondiente Delegación.

Al mismo tiempo, y puesto que por los resultados del escrutinio en la sede de Granada ya existe constancia de empates de votos entre distintas candidaturas, se hace necesario, una vez recibida la documentación electoral completa y previamente a la publicación de los resultados y la composición provisional de la Asamblea General, celebrar sorteo a los efectos prevenidos en el artículo 22.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

A la vista de cuanto antecede, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Se acuerda la suspensión del proceso electoral de la Federación Andaluza de Tennis de Mesa ante la imposibilidad de cumplir con el calendario electoral respecto a la publicación de los resultados provisionales de las votaciones a miembros de la Asamblea General el 19/10/2024.

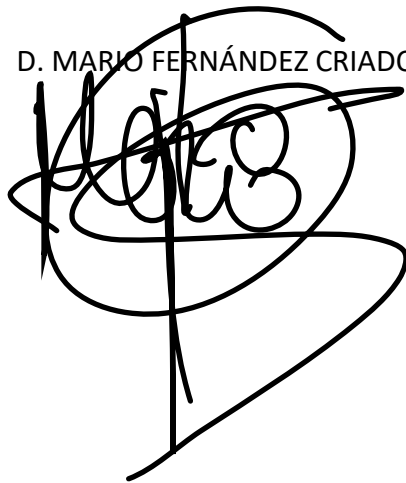
SEGUNDO.- Deberá modificarse el calendario electoral a efectos de publicación de los resultados cuando se reciban por esta Comisión Electoral todas las actas de escrutinio y demás documentación electoral de todas las mesas electorales.

TERCERO.- Previamente a la publicación de los resultados, deberá convocarse y anunciarse el sorteo necesario para dirimir los empates de votos entre candidaturas.

Una vez publicada la presente resolución, se podrá interponer contra ella recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de TRES DIAS hábiles siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12:30 horas del día 19 de octubre de 2024, todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO con el Visto bueno de la Presidenta de la Comisión Electoral Federativa, EX ART. 12.6 Reglamento Electoral de la FATM.

D. MARIO FERNÁNDEZ CRIADO – SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'MFC', is written over the printed name of the Secretary.

Vº.Bº. PRESIDENTA